

SOLICITUD DE CONCESIÓN ELÉCTRICA DEFINITIVA

LÍNEA DE TRANSMISIÓN 1x220 kV

“ESTANCIA EL ROMERO

A

LÍNEA 1x220 kV MAITENCILLO - CARDONES”

VALLENAR

PROVINCIA DE HUASCO

REGION DE ATACAMA

A Su Excelencia
La Presidenta de la Republica
Presente

Esteban Encinas Jiménez, Español, Ejecutivo, RUT 48.159.306-9 y RUN 24.567.103-2, domiciliado en la ciudad de Santiago, Av. Apoquindo 6314, Oficina 603, en representación de Valleland SpA, en adelante e indistintamente VALLELAND, con RUT 76.194.612-9, domiciliada en la ciudad de Santiago, Calle Augusto Legía Norte 100, Oficina 410, viene en solicitar a su excelencia que, de conformidad a lo establecido en el DFL N° 4, de 2006, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del DLF N° 1, de Minería, de 1982, Ley General de Servicios Eléctricos, se sirva a otorgar a su representada concesión eléctrica definitiva para establecer, en la Región de Atacama, provincia de Huasco, comuna de Vallenar, una línea de transporte de energía eléctrica de 1x220 kV denominada “Estancia El Romero a Línea 1x220 kV Maitencillo – Cardones”.

La citada línea aérea de transmisión, de categoría C, destinada al servicio de transporte de energía eléctrica, iniciará su recorrido en la Subestación Elevadora Valleland, cuyas instalaciones no forman parte de la presente solicitud, finalizando en la Línea Eléctrica 1x220 kV Maitencillo – Cardones. Debido a esto se contempla la construcción de un Subestación Tap-Off con elementos de maniobra y protecciones necesarios que permitan la conexión entre ambas líneas. Esta subestación irá intercalada en la nueva línea y próxima al punto de conexión. El emplazamiento del proyecto es al Norponiente de Vallenar.

Por tanto, la presente solicitud de concesión eléctrica se insta para el recorrido desde la valla de la Subestación Elevadora hasta la línea que une los vértices V-30 y V-31, detallados en el plano PS-02, que se localizan junto a la torre 21, siendo **5.281 m** la longitud total de la franja de servidumbre, tal y como se recoge en la tabla, "Listado de Afectados por la Línea de Transmisión 1x220 kV Estancia el Romero a Línea 1x220 kV Maitencillo-Cardones".

En su recorrido, la línea de transmisión proyectada, ocupará bienes fiscales, bienes nacionales de uso público y atravesará otras líneas eléctricas, una Línea Férrea y predios de propiedad particular, de acuerdo al trazado, ubicación, características y demás especificaciones que se indican en el plano general de obras según el siguiente detalle:

LISTADO DE LÍNEAS ELÉCTRICAS AFECTADAS POR LÍNEA DE TRANSMISIÓN 1x220 kV "ESTANCIA EL ROMERO A LÍNEA 1x220 kV MAITENCILLO - CARDONES"

EMPRESA PROPIETARIA	DENOMINACION	CIRCUITOS	NIVEL DE TENSION
Transelec S.A.	Maitencillo - Cardones	2	220 kV
Transelec S.A.	Maitencillo - Cardones	1	110 kV

LISTADO DE LÍNEAS FÉRREAS AFECTADAS POR LÍNEA DE TRANSMISIÓN 1x220 kV "ESTANCIA EL ROMERO A LÍNEA 1x220 kV MAITENCILLO - CARDONES"

EMPRESA PROPIETARIA	DENOMINACION
Empresa de Transporte Ferroviario S.A.	Faja de Vía Férrea entre las estaciones ferroviarias de Chacritas y de Algarrobal

**LISTADO DE AFECTADOS POR LÍNEA DE TRANSMISIÓN 1x220 kV
"ESTANCIA EL ROMERO A LÍNEA 1x220 kV MAITENCILLO - CARDONES"**

N°	NOMBRE PROPIETARIO	NOMBRE PREDIO	INSCRIPCION DE DOMINO				FRANJA DE SERVIDUMBRE			PLANO N°
			FOJA	N°	AÑO	C.B.R.	Longitud (mts.)	Ancho (mts.)	Superficie Servidumbre (m²)	
1	Ana Elizabeth Naranjo Acevedo	Estancia El Romero - Quebrada Algarrobal Parcela Lote N°1.3	362 Vta	344	2002	Vallenar	1.140,96	40	45.698,48	PS-01
2	Fisco de Chile	Estancia Yervas Buenas	192 73 Vta 336 Vta	178 58 257	1940 1940 1940	Vallenar Freirina Copiapó	3.647,04	40	145.874,28	PS-02
							29,11	30	873,03	
							127,00	90	11.388,43	
							214,79	40	8.584,30	
3	Empresa de Transporte Ferroviario S.A.	Faja de Vía Ferrea entre las estaciones ferroviarias de Chacritas y de Algarrobal	265	249	1991	Vallenar	21,89	30	656,81	PS-03
4	Bien Nacional de Uso Publico	Carretera Panamericana Norte (Ruta - 5)					100,28	40	4.014,21	PG-01
TOTAL							5.281		217.090	

De conformidad a lo establecido en el artículo 27 de la Ley General de Servicios Eléctricos, sobre todos los predios fiscales y particulares afectados, se solicita constituir servidumbres legales en favor de VALLELAND, para lo cual deberán ponerse en conocimiento de los afectados los planos que contemplen dichas servidumbres por medio de notificación notarial o por medio de receptor judicial.

El presupuesto del costo de las obras asciende a la suma de **\$1.432.737.997.-** (mil cuatrocientos treinta y dos millones setecientos treinta y siete mil novecientos noventa y siete pesos).

De acuerdo a lo establecido en el artículo 31° del DFL N°4, de 2006, de Economía, esta concesión se solicita por plazo indefinido.

Los trabajos se iniciarán 30 días después de la reducción a escritura pública del decreto que otorgue la concesión definitiva, y la terminación total de las obras se estima en 110 días a contar de la fecha anterior. Los plazos para su terminación por etapas de trabajo serán los siguientes:

1.- Acopio de Materiales	20 días
2.- Roce, despeje y Limpieza	15 días
3.- Topografía y Replanteo	10 días
4.- Hoyadura e Instalación de Postes	15 días
5.- Construcción Mallas a Tierra	15 días
6.- Instalación de Estructuras	15 días
7.- Instalación de Conductores	10 días
8.- Templado de Conductores	5 días
9.- Pruebas Finales y Recepción de Obras	5 días

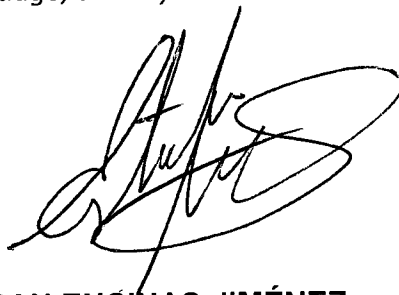
Dentro de los 110 días antes mencionados, las etapas de trabajo se ejecutaran según se detalla en la Memoria Descriptiva de las Obras que acompaña a la presente solicitud de concesión definitiva.

Conforme a lo señalado anteriormente y a lo establecido en la Ley General de Servicios Eléctricos y su Reglamento, se acompañan a la presente solicitud, en duplicado, los documentos que se detallan a continuación:

- Memoria Descriptiva de las Obras ,
- Presupuesto General de las Obras ,
- Listado de Afectados por las Obras ,
- Plano General de las Obras ,
- Planos Especiales de la Servidumbre ,
- Planos de Cruce Líneas Eléctricas y Línea Férrea
- Plano de Subestación Tap-Off
- Planos de Estructuras
- Copia Legal y Simple de Constitución de Sociedad
- Copia Legal y Simple de Protocolización de la Sociedad
- Original y Copia Certificado de Registro de Comercio de Santiago
- Copia Legal y Simple del Rol Único Tributario de la Sociedad
- Copia Legal y Simple de Poder Especial del Representante
- Copia Legal y Simple de los Documentos de Identificación del Representante
- Copia Legal y Simple del Certificado de Título del Instalador Autorizado

Por tanto, a la Presidenta de la República solicita que, de acuerdo a las disposiciones legales y reglamentarias antes citadas, se sirva otorgar a Valleland SpA concesión definitiva para establecer la línea de transporte de energía eléctrica "Estancia El Romero a Línea 1x220 kV Maitencillo – Cardones".

Santiago, 30 Mayo de 2014

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Esteban Encinas Jiménez', with a large, stylized flourish at the end.

ESTEBAN ENCINAS JIMÉNEZ

Representante

RUT: 48.159.306-9

RUN: 24.567.103-2

Valleland SpA